

## INFORME DE COMISARIOS

He revisado el Balance General de la compañía INMETASA S.A al 31 de Diciembre de 1991 y los correspondientes Estado de Perdidas y Ganancias, de Cambios en los Patrimonios de los Accionistas, y de Cambio en la Posición Financiera en la fecha antes mencionada. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad opinar sobre determinadas normas y cumplimientos a la que debe sujetarse la empresa, cuya conclusión es la que sigue a continuación:

- 1.- La compañía ha cumplido en forma responsable, sus obligaciones de carácter legal, estatutaria y reglamentaria así como las resoluciones hechas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la misma.
- 2.- En lo concerniente a la correspondencia, Libro de Actas de Directorio y Junta General, Libro de Acciones y Accionistas o de participaciones, comprobantes y Libro de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad en la disposiciones legales y vigentes.
- 3.- Los procedimientos de Contabilidad y Control Interno de la Compañía son adecuados, los que permiten una salvaguarda de activo eficiente y de información financiera oportuna y veraz.
- 4.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a saldos contenidos en los libros de contabilidad de la Compañía.
- 5.- Los saldos de las cuentas expresadas en los Estados Financieros así como su elaboración, está de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



Comisario Principal



Comisario